



Oficio AJSG 128/2022

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 22/2022 de fecha 05 de enero del 2022, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado José Luis Ortiz Bravo, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 22/2020**, del Centro de Justicia Penal Sala Sede en Ciudad Valles, S.L.P., para audiencia de Debate; según oficio 06/2022, signado por el licenciado Jesus Ernesto Romero Cruz, Gestor de la Cuarta Región Judicial indica que el 13 de Enero se autorizó diferimiento de la mencionada Audiencia, solicitada por la defensa del acusado, toda vez que presentó justificante médico, en el que manifestó no estar en posibilidades de asistir a la presente audiencia, señalándose fecha para el **08 de Febrero del 2022 a las 10: 00 horas.**

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, respecto a la fecha que se utilizaron los recursos proporcionados, lo anterior en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 17 DE ENERO DEL 2022.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

ADMINISTRADOR JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRIGUEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUÍS POTOSÍ

17 ENE. 2022
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic. Jose Luis Ortiz Bravo, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.



Oficio AJSG 22/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en alcance a diverso oficio AJSG 3395/2021 de fecha 06 de diciembre del 2021, en donde se solicitó viáticos, para el licenciado José Luis Ortiz Bravo, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIV CV CP 22/2020, del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según oficio 18/2022, signado por el licenciado Jesús Ernesto Romero Cruz, Gestor de la Cuarta Región Judicial, indica que el día 4 del presente mes y año, a solicitud de la defensa, se reprograma la audiencia para el 13 de enero del 2022; no omití mencionar que el citado operador jurisdiccional, verificó la audiencia de manera presencial en el Centro; por lo que tenga a bien gestionar los viáticos:

Juez	Adscripción	Alimentación	Peaje
José Luis Ortiz Bravo	Centro de Justicia Penal Sala Base Tamazunchale, S.L.P.	13 y 14 de Enero del 2022	Tamazunchale-Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de la servidora judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE ENERO DEL 2022.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO
05 ENE. 2022

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic. José Luis Ortiz Bravo. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

11-23



Oficio AJSG 3395/2021

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIV CV CP 22/2020**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., que iniciará el **04 de Enero del 2022**, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forma parte el licenciado que la conforma:

Juez	Adscripción	Alimentación	Peaje
José Luis Ortiz Bravo	Centro de Justicia Penal Sala Base Tamazunchale, S.L.P.	04, 05 y 06 de Enero del 2022	Tamazunchale-Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo anterior, a efecto de que esté en posibilidad de substanciar los gastos para su comparecencia en la Audiencia de Juicio Oral a que se hace referencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



ADMINISTRACION JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 06 DE DICIEMBRE DEL 2021.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic José Luis Ortiz Bravo. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

07 DIC. 2021

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CI:27